



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2024/2025

Nº de proyecto: 400

Los podcast jurídicos como recurso docente y herramienta de  
transferencia

Responsable del Proyecto: Pfa. Dra. Dña. Macarena Ángel Quiroga

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

## **1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto**

De acuerdo con lo detallado en la solicitud, el primer objetivo propuesto era introducir el empleo de los podcasts como herramienta dinámica para la enseñanza del Derecho en las Universidades. Ha quedado ya demostrado por numerosos autores tanto del entorno nacional como extranjero, que las herramientas tecnológicas se postulan como recursos estrella en la enseñanza a las nuevas generaciones, cada vez más inmersas en este tipo de innovaciones y menos atraídas por las metodologías tradicionales, únicamente basadas en el sistema de clase magistral. En particular, los podcasts, han demostrado ser fuente de interés y utilidad para los estudiantes desde hace años, en estudios como el de la Charles Sturt University, desarrollado en un valioso artículo de Chan, A., Lee, M. J. W. y McLoughlin (2006).

El segundo de los objetivos que pretende alcanzar la metodología de aprendizaje propuesta era favorecer el acceso de los estudiantes al conocimiento en cualquier momento y lugar (aprendizaje flexible) o, como ya ha sido denominado en el ámbito anglosajón, aprender “on the move” o “mobile learning” (m-learning). Ello fomenta el estudio y reflexión autónomo, delegando parte de la responsabilidad del aprendizaje en el propio alumno. Esta opción se manifiesta especialmente interesante en un contexto global como el que hemos padecido de pandemia, en el que los recursos docentes deben adaptarse a nuevos formatos que permitan el continuo aprendizaje por parte de los estudiantes a distancia si resulta necesario.

El tercer objetivo ponía el acento en hacer atractivo el estudio del Derecho a los estudiantes. Ya existen trabajos acerca de la aplicación de los podcasts en el contexto universitario que demuestran que la respuesta de los estudiantes ante estos métodos más novedosos de enseñanza resulta ciertamente positiva. Normalmente, dichos estudios finalizan con una recogida del feedback de los estudiantes; feedback que suele tener como elementos comunes un aumento de la motivación en el estudio, mejor comprensión del contenido impartido en la asignatura, agilización de las clases tradicionales -pues los estudiantes ya habían adquirido un conocimiento previo-, mejor alineación de las expectativas del docente con los resultados del alumno e, incluso, un sentimiento de orgullo por parte de los estudiantes respecto de su Universidad con el exterior, al ser esta institución precursora de metodologías innovadoras de enseñanza, todavía poco usuales en los estudios superiores.

El cuarto objetivo de este proyecto era la creación de un entorno de aprendizaje mutuo, en el que los docentes universitarios profundicen en el manejo de estas nuevas herramientas, perfeccionando su implantación en las asignaturas objeto de impartición. De otro, los estudiantes tendrán la oportunidad de trabajar en equipo, lo que propiciará un entorno dinámico de trabajo colaborativo y de aprendizaje basado en problemas; los alumnos deberán formar grupos y elegir uno de los podcast elaborados por el profesor (deberán comunicárselo primero y el profesor debe aceptar, con el fin de que no haya un solapamiento de temas entre varios grupos) con el fin de ampliar la materia aportada por el profesor en el mismo, para, finalmente, abrir un debate sobre cuestiones relacionadas con el objeto de estudio.

El quinto de los objetivos se proponía era la difusión y divulgación del conocimiento, no solo en el contexto de la asignatura impartida, sino más allá de la misma, ya que la publicación de los podcast en una plataforma de libre acceso permitirá el debate científico y académico, tanto a nivel de la Universidad Complutense como extramuros.

## **2. Objetivos alcanzados**

Partiendo de los objetivos propuestos, debemos señalar en primer lugar que, en términos globales, la implementación de los podcasts como herramienta de aprendizaje del Derecho ha resultado muy satisfactoria. Este grado de satisfacción se manifiesta tanto en los profesores que han desarrollado el proyecto, como en los alumnos, destacándose por

parte de los segundos que el proyecto no solo les ha permitido entender mejor la asignatura sino que ha contribuido a la mejora de su formación (véase las respuestas que han obtenido los cuestionarios de satisfacción y que figuran en el Anexo V). Adicionalmente cabe señalar que el grado de satisfacción ha trascendido el ámbito académico, debido a la exitosa difusión de los episodios, siendo numerosos los profesionales del ámbito jurídico laboral los que siguen la publicación de los episodios (ver nivel de reproducciones de los podcast elaborados que figuran en el Anexo III).

Respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente y que han sido señalados en el primer apartado, cabe apreciar lo que se detalla a continuación.

El primero de los objetivos, referente a la introducción de los podcasts como herramienta de aprendizaje y dinamización de las enseñanzas de Derecho, se ha cumplido con un alto grado de satisfacción. Ello en razón, en primer lugar, de la multitud de miembros -tanto por parte del personal docente como del sector estudiantil- que han formado parte del proyecto, lo que ha permitido que haya tenido un elevado nivel de implantación en las distintas asignaturas. La dinamización de las enseñanzas de Derecho ha sido un objeto cumplido con la elaboración misma de los podcasts y su utilización como material docente, dada la naturaleza propia de estas herramientas y las reglas de producción que han sido propuestas, en las que se indicaba la necesidad de explicar de forma breve y atractiva la temática elegida, sintetizando el desarrollo teórico implicado necesariamente en cualquier clase magistral. La publicación de episodios relacionados con temáticas de actualidad jurídico-laboral ha permitido a su vez la profundización en aspectos relacionados con las temáticas impartidas en el aula, fomentando el autoaprendizaje y propiciando la implicación de los estudiantes en la materia. Nuevamente, el cumplimiento de este objetivo queda constatado mediante las respuestas dadas por los alumnos en los cuestionarios de satisfacción (Anexo III).

En cuanto al segundo de los objetivos, qué duda cabe que la elaboración de los podcast como material docente y su publicación en plataformas a las que se puede acceder desde cualquier dispositivo móvil y en cualquier momento, ha contribuido a favorecer el “aprendizaje flexible” de los alumnos, que manifiestan haber hecho uso de las herramientas en circunstancias y momentos distintos a los que usualmente hubieran dedicado al estudio del Derecho, habiendo dedicado mayor tiempo a esta actividad gracias a la escucha de los podcasts e introduciéndola como costumbre diaria. En este sentido, la publicación de los episodios en Spotify -plataforma ampliamente utilizada por los estudiantes- ha resultado de ayuda para alcanzar el objetivo propuesto.

Ligado a la consecución de los dos objetivos anteriores, la dinamicidad introducida por los podcast realizados y su accesibilidad en cualquier momento y lugar, ha hecho más atractivo el estudio del Derecho a los estudiantes, que han podido apreciar una perspectiva más práctica y actualizada de los contenidos expuestos en las clases magistrales y que contrasta con el estudio teórico de las instituciones jurídicas tradicionales a las que responden (ver Anexo V). Por otro lado, abordar temáticas específicas en cada uno de los podcast ha permitido la disección y profundización en cuestiones que se han abordado en las clases teóricas de manera colateral, permitiendo a los estudiantes adentrarse en cuestiones de su interés que, quizás, de otra forma no hubieran sido retomadas. La actualidad y novedad de los podcast, promovida por un elenco de participantes no solo pertenecientes a la academia, sino también al ámbito profesional y organismos e instituciones jurídico-laborales, ha fomentado el interés en la escucha y seguimiento de los podcast por parte de los estudiantes. Asimismo, la utilización de herramientas pedagógicas novedosas ha suscitado por sí mismo mayor interés en los alumnos, al resultar herramientas que utilizan diariamente para cuestiones ajenas al Derecho pero que se muestran igualmente útiles y valiosas en este ámbito.

El cuarto de los objetivos también ha sido cumplido satisfactoriamente. En primer lugar, por la retroalimentación que ha habido entre profesores y alumnos ya que, mientras que

los primeros han compartido sus conocimientos teóricos con los segundos, los alumnos han podido analizarlos de manera crítica. Asimismo, dentro de este intercambio entre participantes, los alumnos han podido mostrar sus inquietudes e intereses entorno al aprendizaje a través de los podcast, lo que ha permitido que los profesores hayan intentado esforzarse en adaptarse a los mismos para la mejora de la actividad docente.

En el mismo sentido, el desarrollo del proyecto ha fomentado el trabajo colaborativo, no solo entre profesores y alumnos como ha sido expuesto, sino entre los propios alumnos también, al haber tenido que formar grupos para ampliar los contenidos del propio podcast y debatir lo expuesto por el profesor en él. De esta forma, los alumnos han tenido que gestionar de forma conjunta espacios y tiempos, asignación de tareas, puesta en común, al tiempo que han tenido que gestionar las dificultades que todo trabajo en común conlleva, entre otros, desencuentros personales, diferencias volitivas, diversidad de planteamientos.

Por último, cabe afirmar que el quinto objetivo, referente a la difusión y divulgación del conocimiento más allá del ámbito de la asignatura, también ha sido alcanzado con éxito. En efecto, se han publicado una serie de podcasts académicos en una plataforma de libre acceso, lo que ha permitido que no solo el alumnado de la Universidad Complutense se beneficie, sino también investigadores, profesionales y ciudadanos interesados. En este sentido, este formato ha facilitado que los contenidos se compartan abiertamente, generando un espacio de debate riguroso y colaborativo.

En general y dado el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos, cabe concluir que el desarrollo del proyecto ha permitido crear un entorno de aprendizaje más efectivo; algo que se desprende de los altos niveles de satisfacción manifestados por los estudiantes en las encuestas realizadas al final del proyecto (ver Anexo V).

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

El desarrollo del proyecto se ha valido de una doble metodología, escogida en función de las preferencias del docente universitario participante del proyecto, garantizando en todo caso que la implementación de ambas metodologías estuviera implementada. Así, se han desarrollado dos tipos de actividades esenciales: a) la creación y publicación de nuevos podcast, en continuación con la variedad de podcast elaborados en proyectos anteriores; b) la implementación de los podcast en las aulas y la obtención de feedback por parte del alumnado. La última de las actividades tiene como finalidad el aprovechamiento de los podcast creados en el marco de los proyectos anteriores y del que este proyecto es continuación.

#### **3.1 Creación y elaboración de nuevos podcasts.**

La ejecución de esta actividad se ha dividido en cinco fases diferenciadas, todas ellas articuladas por la Directora (profesora Ángel Quiroga) y las Coordinadoras (profesoras Otero Ruiz de Alegría y De Torres Bóveda) del Proyecto.

En la primera fase se celebraron tres reuniones híbridas con la finalidad de: i) coordinar el equipo; ii) definir objetivos, iii) definir los bloques temáticos sobre los que iban a versar los podcast; y iv) definir plataforma de publicación (en base a criterios de alcance, facilidad de uso y coste). Asimismo, en estas reuniones se formaron grupos de trabajo por universidad, asignando a docentes de la UCM los contenidos vinculados a asignaturas del Grado en Derecho y Relaciones Laborales, y a otros especialistas podcasts sobre actualidad laboral y reformas jurídicas. También se acordó una línea común para los primeros episodios, asegurando coherencia conceptual y evitando solapamientos temáticos.

En la segunda fase, cada grupo programó sus reuniones para definir el tema inicial de su podcast, asignar responsables según perfiles de investigación y crear una escaleta junto a un guión que intercalara episodios docentes (UCM) y actualidad laboral. Se determinó la necesidad de que los episodios fueran breves (5-7 min), a modo de píldoras informativas.

Tras la planificación, en la tercera fase se grabaron los episodios, utilizando la plataforma correspondiente.

En la cuarta fase se editó todo el material usando Spotify for podcasters, una herramienta accesible que permitió edición autónoma sin costos externos ni pérdida de calidad.

Finalmente, en la quinta fase se revisaron y publicaron los episodios. A título de ejemplo, se publicaron podcasts sobre las siguientes temáticas:

- El acuerdo sobre reducción de la jornada laboral.
- Las obligaciones empresariales respecto al colectivo LGTBI.
- La comunicación del despido por medios digitales.
- La noción del tiempo de trabajo en el ámbito comunitario y laboral.
- La transposición de la Directiva 1158/2019 al ordenamiento jurídico español.

### **3.2 Implementación de los podcast en el aula.**

La segunda de las actividades realizadas se complementa con la primera, al ser esta imprescindible para la implementación de la metodología de aprendizaje que se propone en el presente proyecto.

En la implementación de los podcast en el aula, varios son los usos que se les ha dado a esta herramienta:

En primer lugar, se han utilizado como complemento, para la ampliación de contenidos específicos de asignaturas que no se tratan en clase por falta de tiempo o para dar espacio a actividades prácticas.

Asimismo, también han servido como complemento a la lección magistral, profundizando en puntos ya explicados o enfoques adicionales.

En tercer lugar, también se han utilizado como material de estudio autónomo, utilizándose como herramienta base para el estudio fuera del aula y ser acompañado por ejercicios, preguntas, debates o casos prácticos planteados por el docente.

Por último, se ha identificado la potencialidad que tiene que los podcast se utilicen a la inversa, es decir, los profesores y profesoras pueden decidir encargar como trabajo a sus alumnos la realización de un podcast sobre alguna cuestión concreta

### **4. Recursos humanos**

En el desarrollo del proyecto se ha contado como principal recurso, la dedicación de los profesores/as integrantes del proyecto que imparten docencia en asignaturas relacionadas con materias de especial relevancia y actualidad y, que en ese sentido, encajan perfectamente con la realización de podcasts puedan resultar de utilidad.

También ha resultado inestimable la participación de los alumnos/as integrados en el proyecto como elemento de referencia de la visión que podrían tener los receptores de la técnica educativa. De otra parte, la participación de los estudiantes en la elaboración de los podcasts ha permitido que exista un intercambio entre el dominio que tienen las generaciones más jóvenes sobre la utilización de las nuevas tecnologías así como sobre los códigos lingüísticos que se manejan en el formato podcast y el conocimiento sobre la materia que tienen los profesores, existiendo una retroalimentación muy positiva entre ambas partes en los puntos mencionados.

Los profesores que forman parte del proyecto imparten las asignaturas de mayor relevancia de las que integran la docencia en los distintos Departamentos implicados

dentro de las distintas titulaciones que ofertan las Facultades implicadas. Muchos de los integrantes del proyecto contamos con una dilatada carrera académica y docente, incorporándose al proyecto, por otro lado, jóvenes profesores/as con una ya significativa labor docente, que permite aportar una perspectiva distinta entorno a las nuevas vías y formatos para la transmisión del conocimiento.

Los miembros del grupo de innovación muestran un alto grado de consolidación, puesto que muchos de ellos vienen formando parte de sucesivos proyectos de innovación en los últimos años. En concreto, se ha de destacar que muchos de sus miembros cuentan con una dilatada y acreditada experiencia en materia de innovación docente y en el programa de evaluación Docentia, en el que han participado tanto en cursos pasados como en el presente, obteniendo satisfactorias evaluaciones.

Se muestra de esta forma que conjunto de los miembros del proyecto de innovación posee la cualificación suficiente para desarrollarlo en las asignaturas impartidas.

## **5. Desarrollo de las actividades**

Las actividades que se llevaron a cabo en ejecución del plan de trabajo inicial del proyecto de innovación docente fueron las siguientes:

1º) Primeramente, el día 4 de noviembre de 2024, se reunieron la Dirección y Coordinación del Proyecto, con la finalidad de determinar y asignar las tareas iniciales.

2º) Posteriormente y en ejecución de la metodología fijada inicialmente, el 2 de diciembre de 2024, se realizó una reunión con los miembros para la presentación del proyecto, la explicación de los objetivos a alcanzar y el plan de actuación a seguir, así como para la resolución de los interrogantes que surgieron. Esta reunión se desarrolló en formato híbrido, al estar los miembros del proyecto extendidos por todo el territorio nacional.

3º) Establecida la hoja de ruta por la dirección e implicando la participación de profesores y estudiantes, el día 20 de diciembre de 2024 se celebró una primera sesión de trabajo para debatir y decidir cuestiones de carácter técnico y organizativo. Haciendo uso del trabajo realizado en los proyectos de años anteriores (tales como la elaboración del logotipo del podcast, plataforma a utilizar para la edición y publicación del podcast), las cuestiones a acordar se centraron en las temáticas y forma de implementación en el aula.

Ello tomando como referencia la Guía de la Universidad Complutense de Madrid *“La comunidad científica y el uso del pódcast para divulgar.”*

En todas estas cuestiones se dio preferencia al criterio de los estudiantes en tanto que receptores del contenido de los podcast y sujetos de aprendizaje.

A modo resumen, se acordaron las siguientes cuestiones:

- La necesidad de que las temáticas elegidas, aunque formen parte del contenido de las asignaturas, fuesen de actualidad, dada la importancia de que los alumnos tengan conocimiento de la realidad presente.
- La fijación de una duración aproximada de 6 o 7 minutos, con objeto de garantizar la dinamicidad del podcast y que este cumpla su objetivo fundamental, que no es suplir las clases teóricas sino ofrecer un material complementario a las mismas.
- La utilización de la plataforma Anchor (ahora *“Spotify for Podcasters”*) para la grabación, edición y alojamiento del podcast, en razón de su accesibilidad y facilidad de uso, así como su relación directa con la plataforma de difusión.
- La utilización de la plataforma Spotify para la difusión del podcast, por ser accesible de forma gratuita, su popularidad entre los estudiantes y su conexión directa con la plataforma de edición.

- El diseño de un logotipo que identifique el podcast del proyecto (se adjunta a la presente Memoria como Anexo II)
- La necesidad de reflejar documentalmente las instrucciones para la elaboración del podcast para garantizar la utilización de una metodología común en el proyecto.

Todo ello contó con la aceptación del equipo de dirección y coordinación, que realizó sus propias contrapropuestas para garantizar el mayor cumplimiento de los objetivos del proyecto y la mejora de la calidad de la experiencia docente y educativa.

4º) Decididas las cuestiones fundamentales y con el objetivo de transmitir la información al resto de miembros del proyecto, con la colaboración nuevamente tanto de profesores como estudiantes, en las subsiguientes sesiones de trabajo desarrolladas durante el mes de enero de 2025, se actualizó la *Guía sobre cómo elaborar un podcast* (adjunta como Anexo I), en el que se detallan todos los pasos a seguir para la óptima producción de un podcast.

De forma complementaria, se seleccionaron varios videos explicativos que se encontraban accesibles en Internet.

Asimismo, con la finalidad de que todos los miembros del proyecto tuvieran un espacio de trabajo común y que todas las producciones se recogieran en un mismo lugar, se facilitó el acceso a las cuentas propias del Proyecto de Innovación en *Gmail* y *Spotify por podcasters* y *LinkedIn*.

5º) Finalizadas las sesiones de trabajo conjunto, se organizaron distintos grupos de trabajo, divididos según la universidad de origen para evitar problemas derivados de las distintas localizaciones.

La división en grupos de trabajo se acordó en la reunión llevada a cabo en modalidad híbrida el 6 de marzo de 2025, en la que se determinó asimismo el contenido del episodio dedicado a la introducción de los podcast a los oyentes y que fue grabado en el mismo acto por la coordinadora del proyecto.

6º) En las subsiguientes reuniones llevadas a cabo en el mes de marzo de 2025, se acordaron las temáticas a abordar, así como los profesores que pondrían voz a los podcast.

Acordadas las temáticas, esbozados los textos que iban a ser utilizados y revisadas estas tareas por parte de la coordinadora con la finalidad de que los temas fueran coherentes entre sí y la organización de los mismos estuviera bien diseñada, se procedió a la grabación de los podcast por parte del profesorado durante la primera quincena del mes de abril.

7º) El contenido de los audios fue remitido a los alumnos miembros del proyecto de investigación para que procedieran a su edición, siguiendo las instrucciones que se acordaron en las primeras reuniones en relación con la estructura del podcast, escaleta, encabezado, música a utilizar.

Esta tarea fue supervisada por los profesores que realizaron cada uno de los podcast, así como por la dirección del proyecto.

8º) La última fase del proceso de elaboración de los podcasts consistió en la difusión del trabajo realizado, no solo subiendo los podcasts a la plataforma originaria, *Spotify*, con objeto de hacerlos accesibles a la comunidad universitaria y al resto de alumnado que no estuviera en contacto directo con el proyecto (ver Anexo III).

9º) Elaborados los podcasts, se consensuó la necesidad de que fueran utilizados en el aula como material docente en las distintas asignaturas.

La utilización de los materiales implicó no solo la escucha pasiva por parte de los alumnos sino que se requirió que estos completaran el contenido de los mismos, así como que, de manera grupal, realizaran un análisis crítico de lo expuesto y el mismo se debatiera en el aula con objeto de, en consonancia con los objetivos establecidos inicialmente, fomentar un aprendizaje activo y competencias alternativas a la mera absorción de conocimiento.

Los podcast fueron implementados según los distintos usos previstos en el apartado referente a la metodología (ver 3.2), coordinando la diversidad de usos entre los distintos participantes del proyecto.

10º) Finalmente, el 20 de junio de 2025 se realizó una reunión de evaluación final en la que se analizaron los problemas planteados tanto en el proceso de elaboración y difusión de los podcasts, así como de su impacto en el aula, con la finalidad de detectar las insuficiencias y realizar propuestas de mejora de cara a la futura utilización de estas herramientas. En esta evaluación final, resultaron de gran utilidad las opiniones vertidas por los alumnos en las encuestas de satisfacción.

Específicamente, se detectó la necesidad de hacer más accesibles los podcast a personas con discapacidad auditiva, proponiendo como solución la posibilidad de transcribir el contenido de los podcast a formato escrito.

## **6. Anexos**

Anexo I: Manual de instrucciones para la elaboración de podcasts.

Anexo II: Logotipo del Proyecto de Innovación Docente.

Anexo III: Listado de podcast subidos a la plataforma Spotify.

Anexo IV: Encuesta de satisfacción enviada a los alumnos.

Anexo V: Resultados de la encuesta de satisfacción enviada a los alumnos.

Anexo VI: Certificado de la realización de una comunicación en un Congreso Internacional de Innovación Docente.

Anexo VII: Dóptico del Congreso en el que se ha participado en la difusión de resultados.